

CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N°02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP 31/2016

OBRA: BARRERAS AUTOMÁTICAS TOMAS O. GRADY - SUIPACHA

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

En lo referente al Artículo 19.8 del PBC y lo indicado en la Sección 2 del PCP "Visita de Obra", el oferente deberá acreditar mediante Declaración Jurada la visita al lugar de emplazamiento de la obra y haber relevado información en el ámbito local sobre recursos, materiales, regulaciones, etc; todo lo cual le permite aseverar que se encuentra en condiciones de realizar la obra de conformidad con las exigencias de la documentación licitatoria.

MNR 

JMD 


Ing. Herald Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones


Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y
Logística